



Confederación Argentina de la Mediana Empresa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de junio de 2021

Señor Presidente
Banco Central de la República Argentina (BCRA)
Lic. Miguel Ángel Pesce
Presente

*Ref.: Acreditación inmediata a pymes de fondos por compras con tarjetas de débito
S-INST-951/2021*

De nuestra consideración:

Por el presente nos dirigimos a usted, con suma deferencia, a fin de expresarle nuestro beneplácito ante la resolución emitida por vuestra entidad por la que se reduce el plazo de liquidación de los pagos que hacen los bancos a los comercios minoristas por las ventas concretadas con tarjetas de crédito, medida a implementarse a partir del próximo 1° de julio que impactará positivamente en, aproximadamente, 1,5 millones de micro y pequeños comercios de todo el país.

Desde esta Confederación, y con el mismo espíritu, solicitamos que, bajo este mismo mecanismo, se disponga la acreditación inmediata de los fondos percibidos por compras con tarjeta de débito para los comercios calificados como pymes por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa.

Esta inquietud se fundamenta en nuestro convencimiento sobre el rol protagónico que tendrá el consumo en la reactivación de los sectores productivos, dinamizando todas las cadenas de valor afectadas por la emergencia sanitaria. En tal sentido, y confiando en vuestra voluntad de articular acciones que prosperen en beneficio de la matriz pyme es que le pedimos tenga a bien analizar esta propuesta, que otorga fluidez a este sector, punta de lanza de la tan ansiada recuperación económica nacional.

Quedando al aguardo de una favorable respuesta de su parte, y sin otro particular, nos despedimos con distinguida estima.

CAMILO ALBERTO KAHALE
Secretario de Organización
a/c Secretaría General

GERARDO DÍAZ BELTRÁN
Presidente